TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución N° 117/16

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID 317351.----------

Asunción, 10 de noviembre de 2016

VISTO:

El Acta Complementaria de la Evaluación remitido por los miembros del Comité de Evaluación en fecha 09 de noviembre de 2016 referente a la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID 317351; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 107 de fecha 31 de octubre de 2016 se adjudica el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID 317351

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. Emilio Gómez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y el **Sr. Jorge Ozorio**, representante de la Dirección de Informática y que en fecha 09 de noviembre de 2016 elevó el Acta complementaria al informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, CDP N° 157/2016 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución N° 117 /16

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID 317351.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINAZAS
R E S U E L V E:

Articulo 1° **RATIFICAR** la adjudicación del Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID 317351, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Importe total Adjudicado
AYCOM S.R.L.	15.840.000

Importe Total Adjudicado: guaraníes quince millones ochocientos cuarenta mil.----

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2016 y asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL